

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 10 JULIO DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado(PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire(PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a. Delia M^a Berbel Aguilera

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano

En Madrid, a las catorce horas y treinta y seis minutos del día 10 de julio de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Secretaria del Distrito saluda y da la bienvenida a los asistentes al pleno convocado por decreto del Concejal Presidente de 5 de julio de 2013.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 12 de junio de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Área competente, que los vecinos afectados por las participaciones preferentes y deuda subordinada reciban asesoramiento y apoyo de los servicios municipales.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE) procede a la lectura de la siguiente proposición:

“Miles de ahorradores y pequeños inversores depositaron sus ahorros, obtenidos durante muchos años de trabajo y esfuerzo, en entidades financieras que comercializaban participaciones preferentes o deuda subordinada. En la inmensa mayoría de los casos los ahorradores adquirieron estos instrumentos financieros desconociendo totalmente sus características. Se han detectado infinidad de irregularidades: falta de documentación relevante, ausencia de firma, firma digital sin consentimiento, presencia de firma de menores, ausencia de test de idoneidad obligatorio por normativa europea, etc.

Estamos hablando de personas mayores, jubiladas, con rentas bajas, ciudadanos en situación de desempleo o con cargas familiares que nunca habían invertido en productos de renta variable y de riesgo. La colocación de estos productos ha tenido consecuencias muy dramáticas para muchos ahorradores, muchos de ellos en nuestra Comunidad Autónoma y en la Ciudad de Madrid. Especialmente clientes de la institución financiera Bankia, integrada entre otras por Caja Madrid, adquirieron en nuestra Comunidad casi 5.000 millones de euros de este tipo de instrumentos, de los cuales unos 3.000 millones fueron participaciones preferentes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste al Área competente para que los vecinos y vecinas de Hortaleza afectados por las participaciones preferentes y deuda subordinada reciban de los servicios municipales correspondientes el asesoramiento y el apoyo necesario para la recuperación total del capital invertido y una solución justa al problema sufrido.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP), señala que desde que surgió el problema de las participaciones preferentes, el equipo de gobierno ha intentado solucionarlo, prestando ayudas a los afectados de la forma que a continuación relata:

"La Oficina Municipal de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Madrid a través de sus 22 oficinas, comenzó hace aproximadamente un año a recibir las primeras reclamaciones de ciudadanos por la comercialización inadecuada de productos financieros complejos, como son las participaciones preferentes y la deuda subordinada. Inicialmente se procedió a la tramitación de las reclamaciones, según el procedimiento fijado en la orden correspondiente remitiéndolas al servicio de atención al cliente o defensor del cliente de la entidad como paso previo a la reclamación ante el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Así mismo, dado que la OMIC central dispone de un programa de orientación jurídica a los consumidores que se sustenta en los convenios suscritos con las asociaciones de consumidores integradas en el Consejo Municipal de Consumo, letrados de estas organizaciones han atendido las consultas que habían venido formulando los ciudadanos relativas a esta materia. Sin embargo, debido a la magnitud del problema, tanto por el número de afectado como por sus características, se puso de manifiesto que la resolución del problema ha sido abordada de forma colectiva. A partir de ese momento, se siguieron atendiendo a través del servicio de asesoramiento jurídico de la OMIC las consultas de los ciudadanos que lo solicitaban, si bien se aconsejó quedar a la espera de lo que se concretara en las medidas anunciadas de oferta de solución mediante arbitraje. Ante esa situación, desde la OMIC central se recabó a todas las oficinas de OMIC de Distrito, la tramitación centralizada de estas reclamaciones. Igualmente se elaboró un censo de afectados que se habían dirigido a la OMIC, bien mediante la presentación de un impreso de reclamación, o bien a través del programa de orientación jurídica que se desarrolla en la OMIC central. En materia de información a los consumidores se ha actuado en todo momento en coordinación con la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid. Una vez conocidos los detalles del procedimiento establecidos en el RD Ley 6/2013 de 22 de marzo, las notas del FROB fijando los criterios y la hora de ruta, así como los detalles de la falta de arbitraje de BANKIA, entidad que reúne a la mayoría de los afectados, desde el Instituto Municipal de Consumo se elaboró una nota informativa recogiendo la información relevante y ofreciendo a los afectados asesoramiento. Esta nota ha sido puesta a disposición de todas las oficinas del distrito, a través de la intranet municipal y también a disposición de todos los ciudadanos en el espacio "Destacamos" del área temática de consumo de la página web corporativa www.madrid.es/consumo. Dicha nota se remitió a todos aquellos ciudadanos/as que habían contactado con la OMIC realizando el envío por correo certificado o por correo electrónico, si había facilitado este dato el consumidor. En todos los casos en que se han recibido comunicaciones postales devueltas, se ha procedido a contactar

telefónicamente con los interesados para poner en su conocimiento el contenido de la nota informativa y ofrecerles asesoramiento personalizado. Para posibilitar la atención de las más de 200 personas que se habían dirigido a la OMIC solicitando información se han reservado 3 ó 4 citas diarias que se mantienen actualmente tras el anuncio de la prórroga del plazo para solicitar la admisión al procedimiento de arbitraje hasta el próximo 15 de julio. El asesoramiento facilitado a los ciudadanos que han acudido a la OMIC, se ha referido a tres aspectos: primero, facilitarles la información de las particularidades del arbitraje que se ha ofertado y las implicaciones de una reclamación por vía judicial; segundo, informarles de que la primera actuación posible en el caso de BANKIA, era un trámite sin compromiso, puesto que era previo a la petición de arbitraje y podía suponer una información adicional antes de la toma de la decisión definitiva; y tercero, revisión de la documentación en poder del afectado para recomendarle en su caso, la obtención de otros documentos que ayudarán a fundamentar su posición en la reclamación, así como el estudio de las circunstancias personales y de contratación que resultaran relevantes y conviniera tener en cuenta y hacer constar en la solicitud de admisión al proceso de arbitraje que pudiera hacer aconsejable una u otra vía de solución. Concretamente en Hortaleza y de acuerdo a lo que le acabo de exponer, se está informando a los vecinos afectados siguiendo estas instrucciones y, además para mejorar aún más esta información que se ha dado, varios técnicos de la Junta mantuvieron una reunión con la OCU. En nuestra Junta Municipal se han interpuesto 10 reclamaciones, se han atendido 25 visitas presenciales, así como numerosas llamadas telefónicas de afectados solicitando información sobre los trámites a seguir"

Reitera que esta actuación se viene realizando desde hace un año, en el momento en que surgió el problema. No obstante a ello, pone de manifiesto su interés en dar la mayor facilidad posible en el acceso a esta información, proponiendo una transaccional a la proposición formulada por el grupo municipal socialista, que quedaría redactada de la siguiente forma:

“Que el Concejal Presidente inste al Área competente para que los vecinos de Hortaleza afectados por las participaciones preferentes y deuda subordinadas sigan recibiendo- en lugar de reciban- de los servicios municipales correspondientes, el asesoramiento y el apoyo necesario”.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE), agradece la explicación realizada por el Sr. Escalera, pero añade que si bien el Ayuntamiento de Madrid dispone de una oficina central de información al consumidor cuyo objeto principal es informar, orientar y mediar entre consumidores y usuarios, le resulta sorprendente que en la página web de la OMIC, no haya ningún apartado, ni absolutamente nada relacionado con las participaciones preferentes. Señala que ante esta situación dramática, existe un solo documento mencionado por el Sr. Escalera, muy difícil de encontrar, que informa de los pasos de arbitraje a seguir por los afectados, pero sin indicar que la OMIC presta asesoramiento sobre las participaciones preferentes. Manifiesta, que ya que lo hacen, le gustaría, que se incluyera.

Por otro lado, indica que en una entrevista publicada en "Gacetas Locales", el Concejal Presidente señaló su intención de reivindicar que las Juntas Municipales de Distrito volvieran a tener competencias en los pequeño y recuperarán su papel

esencial de interlocución con el vecino. En este sentido, añade que todas las Juntas de Distrito disponen de una delegación de la oficina con atención de lunes a viernes de 9 a 11 horas, pero que estas no prestan atención especializada si se formulan consultas complejas, debiendo acudir en este caso a las oficinas centrales, cuando lo que ellos quieren es acercarse a los vecinos, facilitándoles asesoramiento especializado con abogado a través de las 22 oficinas existentes, y más teniendo en cuenta que la OCU estimó que un 80% de los afectados tiene más de 65 años. Finalmente acepta la transaccional con la inclusión de dos aspectos; el primero que la página web incluya más información sobre las preferentes, y el segundo que cada una de las oficinas de las Juntas de Distrito, presten una atención más especializada a los vecinos.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE), pregunta si les parece bien que el texto definitivo de la transaccional quedara redactado de la siguiente forma: *"Que sigan recibiendo e incrementen la información..."*

El Partido Popular se manifiesta de acuerdo con la enmienda transaccional propuesta por D. Felix Gallego Oviedo.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD), apunta que el tema que se trata, no es competencia de las Juntas de Distrito, sino que se trata de un problema de Estado, y de un gran engaño y estafa. Centrándose en el tema, informa que la desaparición de Caja Madrid, se debe a la gestión irresponsable, no profesionalizada dirigida por órganos de gobierno dirigidos por el PP, PSOE e IU en función de sus intereses partidistas y no del interés general como se espera de una entidad cuyo fin principal es el social. La ocupación de Caja Madrid por los partidos políticos, supuso su utilización como una herramienta electoral que la llevaron a cometer inversiones ruinosas, engordar la burbuja inmobiliaria, conceder créditos de amigos al asignarse sueldos millonarios-17 directivos cobraron 71 millones en 4 años-. Reseña que están sensibilizados con este tema y que por ello han interpuesto varias querellas, sin olvidar que en la era post Blesa, formaban parte del consejo de administración el Presidente D. Rodrigo Rato (PP); Vicepresidentes, D. José M^a Fernández (PP), D. Virgilio Zapatero (PSOE), D. José Antonio Moral (IU); Consejeros, D. Juan Gómez Moreno (PSOE), D. José M^a de la Riva (PSOE), y otros pertenecientes al PP, UGT, CCOO, CI, y alguno independiente.

Considera que hay que ser serios y dimensionar adecuadamente el tema ya que se quiere tratar un problema que afecta al sistema financiero español en una Junta Municipal de Distrito de 175.00 habitantes. Afirma que la única verdad es que los responsables han sido el PP, el PSOE, sindicatos y patronal y que ahora el PSOE, y los responsables o cooperadores necesarios, presentan una iniciativa para intentar vender a la gente que el problema viene de fuera, cuando esto ha sido una estrategia pactada y diseñada por estos tres partidos, sindicatos, patronal y CEOE. Por ello indica, al igual que el portavoz, que tiene todo el sentido del mundo que este asesoramiento que se esta prestando desde consumo, se preste a nivel global en todo el Ayuntamiento de Madrid, y no a nivel de Distrito, argumentando que por ello se van a abstener. Manifiesta que es importante no engañar a los ciudadanos y que sepan que se está tratando un tema de cajas que afecta a la quiebra del sistema financiero español por la irresponsabilidad de PP, PSOE e IU. Concluye que la

responsabilidad política de este tema se verá en las elecciones y la responsabilidad penal se estudiará en los diferentes juzgados.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LOS VERDES), en primer lugar indica que les parece bien la iniciativa, que hay que descentralizar, y acercar la información y la ayuda al ciudadano y que por ello van a votar a favor. Responde a UPYD, que se puede hacer toda la demagogia que se quiera sobre este asunto y que también a él le gustaría haber solucionado alguno de los problemas que hay. Afirma que cuando ellos se enteraron que había una persona comprometida en este tema, se la expulsó de la organización, con independencia de que la justicia actúe como proceda, y le recuerda que la ley que rige la composición de los consejos de administración en las cajas de ahorros, incluye no solo a los partidos políticos sino también a la Casa Real - que tiene derecho a tener representantes en estos Consejos-, a organizaciones sociales, de profesionales, de consumidores, de trabajadores, y de la patronal. Manifiesta que si efectivamente hay personajes del Consejo de Administración que han metido mano, se alegra que las organizaciones hayan recurrido este tema ante la justicia que dictaminará, a fin de, "que cada palo sostenga su vela".

Centrándose en la proposición, señala que hay una serie de personas que han sido defraudadas por la forma y por el fondo, y que el dinero que ha salido mayoritariamente de los pequeños ahorradores, no ha podido volatilizarse, de forma que en algún sitio estará. Añade que ha tenido la oportunidad de asistir a varias reuniones de la Comunidad de Madrid, en la que ha visto con perplejidad que, ni siquiera el Director General de Consumo tenía claro cómo abordar este asunto, argumentado que si bien laOMIC puede hacer una función de arbitraje y mediación, lo que realmente se ofrece es un 20% ó en algunos casos, hasta un 30 % en metálico, y el 80% de unas acciones que se han devaluado en más de un 90%. A este respecto, indica que tienen dos cauces; o aceptar este arbitraje ó de lo contrario reclamar en vía judicial, cuando la justicia no es accesible a todas las personas, como consecuencia de las tasas exigidas por decretos del ex-alcalde. Concluye que ante esta tesitura tienen que aceptar perder el 80% de lo que tienen, arguyendo que las acciones no se recuperarán nunca, salvo que se acuda al rescate de la banca con unos cuantos miles de millones de euros para que a su vez, rescate a estos.

Pone de manifiesto que apoyan que haya ayudas, siempre que estas sean efectivas y que se preste el asesoramiento que antes no se dispensó en las oficinas de Caja Madrid, con un letrado suficientemente preparado. Sabe de primera mano, que hay organizaciones de consumidores que tienen convenio con el Ayuntamiento para asistir a la Juntas Municipales que se les requiera, alegando que estas organizaciones son independientes, cuyos letrados pueden prestar asesoramiento.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE) puntualiza que con esta proposición intentan que los vecinos puedan asesorarse de forma más cercana sobre este asunto, que considera de suma gravedad para muchas familias, confiando en que esto funcione cuanto antes y que los vecinos puedan aprovecharse de esta información y asesoramiento.

En relación a la intervención de UPYD, indica que parte es verdad y otra parte mentira, aclarando que si bien es cierto que en los Consejos de Administración están

el PSOE, IU, el PP, los sindicatos, los cuentacorrentistas, los impositores, y mucha gente más, por lo demás se han dicho muchas mentiras. A este respecto reitera que es una mentira y una irresponsabilidad que se acuse a los partidos políticos de pactar y tramar unas operaciones financieras para dañar a los vecinos y que en cualquier caso la justicia dirimirá en su momento quienes y en qué medida son responsables cada uno. Concluye que el discurso ha quedado muy bonito pero que es una auténtica falsedad.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP), apunta que lo que intenta es buscar una solución al problema y ayudar a los afectados sin entrar en temas demagógicos ni utilizar políticamente el sufrimiento de las personas.

Seguidamente agradece que se haya aceptado la enmienda transaccional planteada a la proposición formulada, e informa que en relación al acercamiento de la información al Distrito, se han atendido desde el Distrito, 25 reclamaciones presenciales y numerosas llamadas telefónicas. Finalmente reseña que desde la OMIC central se ha seguido informando a las personas que reclamaron en un primer momento, y que se les ha actualizado la información de la mejor forma posible, por e-mail, o por los correos que facilitaron.

A continuación D. Samuel Tejado (UPYD) pretende intervenir, acordándose finalmente por todos no iniciar un segundo turno de intervenciones.

El **Sr. Concejal Presidente**, apunta en relación a la intervención de UPYD, que aunque unos más que otros, todos son responsables; son responsables los señores que en ejercicio de su derecho, han dicho que sí a una figura muy técnica, creada para gente que sabe y no para el ahorrador normal y son responsables todos los partidos políticos, incluido el PP, por politizar las Cajas, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el Banco de España. En este sentido contesta al Sr. Samuel, que si bien UPYD está limpio de polvo y paja, ya se verá cuando les toque gobernar. Finalmente concluye que lo que se pretende es colaborar e intentar ofrecer soluciones ante un problema real.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada tras acordar una enmienda transaccional, por mayoría con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando destinar una partida en los presupuestos de 2014, para la celebración de un ciclo de cine de verano.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) procede a la lectura de la siguiente proposición:

“Hortaleza cuenta con un auditorio abierto en el parque Pilar García Peña. Dicho espacio recibe su nombre en honor a la desaparecida Concejal-Presidente del

Distrito de Hortaleza durante más de una década y que puso a disposición de los vecinos entre otras infraestructuras dicho parque en los años 80.

Este auditorio es uno de los pocos existentes al aire libre en la ciudad de Madrid. Actualmente se encuentra totalmente infrautilizado, ya que únicamente se utiliza durante las fiestas de primavera del Distrito. Hasta hace unos años, también albergaba el certamen de música que actualmente recibe el nombre de Roberto Mira, que se celebraba en el mes de julio de manera independiente y que actualmente se encuentra incluido dentro de las fiestas del Distrito. También, cada verano, los vecinos de Hortaleza podían contar con un ciclo de cine de verano abierto y gratuito.

Sin embargo, como consecuencia de los recortes que sobre el presupuesto municipal se han producido en estos últimos años y en especial en cultura, estas actividades se han eliminado. Como es de todos sabido, el acceso a la cultura es un derecho y por lo tanto, las instituciones públicas deben promoverlo. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Hortaleza mediante acuerdo del pleno adopte el compromiso de destinar una partida para la celebración del ciclo de cine de verano en los presupuestos de 2014.”

Seguidamente, el Sr. Sanz, pone de manifiesto que cree que aún se está a tiempo de que sea una partida ampliamente disfrutada por los vecinos y referida únicamente al Distrito de Hortaleza, reseñando que el auditorio Pilar García Peña es uno de los pocos auditorios al aire libre de Madrid, conocido por los vecinos y que la proyección de ocho películas no tiene un coste inasumible para la Junta de Distrito.

D. Oscar Alegre (PP), informa que entre los años 2005 y 2006 y los años 2007-2008, se realizó la programación de cine de verano en el auditorio Pilar García Peña, exhibiéndose en cada una de las temporadas cinco películas en el primer y último sábado de julio y en los cuatro siguientes del mes de agosto a las 22.00 horas. Argumenta que posteriormente no se ha programado cine de verano en el Auditorio Pilar García Peña por razones técnicas y presupuestarias, ya que para poder programar cine en dicho recinto es imprescindible disponer de la infraestructura y de los medios técnicos necesarios con el coste adicional que esto conlleva, lo que dificultaría significativamente las posibilidades de programación cultural en el Distrito durante el resto del año.

Por otra parte, significa que no puede obviarse el descenso de espectadores en las salas de cine, de forma que ante esta situación y teniendo en cuenta que el cine de verano sería gratuito, podría producirse un perjuicio notorio para las salas de exhibición ubicadas en el Distrito ó alrededores, semejables a una situación de competencia desleal. Sugiere que este tipo de asuntos fueran propuestos y tratados de forma ordinaria en la comisión permanente de cultura del Consejo Territorial de este Distrito, alegando que éste es uno de sus objetos, como órgano de participación ciudadana.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD), señala que la iniciativa propuesta les recuerda a la que ellos plantearon en el Pleno anterior: *"que se exhiba un ciclo de cine en Carril del Conde, en Huerta de la Salud o en algún colegio"*, indicando que en este caso, el portavoz del PP, D. Jerónimo Escalera, les contestó que resultaba contradictorio formular este tipo de iniciativas, ante la ausencia de demanda y la posible competencia con las salas comerciales. A este respecto el Sr. Rodríguez Aranda, argumenta que no se generarían problemas de competencia, por cuanto se exhiben películas recientes, pasadas del círculo comercial desde tres a cuatro meses, y que lo que existe es un problema de voluntad, anunciando que su grupo apoyará la iniciativa, porque ellos consideran que se debería de hacer.

A continuación, indica que para que prevalezca el sistema de libre competencia, se podrían cobrar precios populares, entre dos y tres euros, aunque IU y PSOE, consideran que el acceso a la cultura ha de ser totalmente gratuito. Agrega que en el auditorio de cine de Ciudad Lineal tiene un ciclo de cine de verano que lleva funcionando unos 8 años, en el que se proyectan películas todos los días durante dos meses y medio, que siempre está hasta arriba y en el que cobran 5 euros a las personas adultas, 3 euros a los jubilados y 2 a los niños. Considera que si no se cobrara nada en absoluto, no se valoraría y accedería todo el mundo simplemente por pasar allí la tarde ó la noche, de forma que cobrar entre 2 y 3 euros en función de las edades y de la película en cartel, podría ser disuasorio concluyendo que el acceso al cine sería bueno para fomentar la participación ciudadana y vertebrar la cultura de las personas.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV) anuncia que Izquierda Unida apoyará la iniciativa porque los vecinos del Distrito de Hortaleza se lo merecen, y más teniendo en cuenta que la situación económica actual, el incremento del IVA, no permite que muchas familias, puedan llevar a sus hijos al cine, quedándoles únicamente la televisión que no es el mejor medio de relacionarse en esta época. Afirma que las películas que se exhiben no favorecen la competencia desleal, y que en consecuencia este argumento es cicatero, debiendo obviarse. Añade que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado implantar un plan para el desarrollo de la cultura en los Distritos, cuyo aporte de dinero debería invertirse en cuestiones culturales, y que si no se hace es porque el PP no tiene la necesidad de acercar a los niños a disfrutar de ello. Concluye que, sin hacer demagogia, les vendría bastante bien a la mayoría de las familias de los trabajadores y de las personas que están en paro.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) en primer lugar reseña que el argumento de provocar competencia desleal carece de recorrido, alegando que uno de los mayores problemas que tiene el cine, es el incremento del IVA del 4 al 21% por un ajusticiamiento ideológico, con prejuicios hacia lo que ha representado la cultura en este país, que es lo que realmente está provocando el descenso de la participación en este tipo de actividades. Argumenta que a la gente lo que le apetece en verano es estar al aire libre, no existiendo competencia, y que lo que se pretende con esta iniciativa es aprovechar una infraestructura que ya existe en beneficio de los vecinos.

Seguidamente contesta que como vocales vecinos del Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza, están en su pleno derecho de utilizar el Pleno, para plantear esta iniciativa, sin perjuicio de que existan otros instrumentos como las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial, argumentando que plantear esta iniciativa en el Pleno es más directo, ya que si esperan a la Comisión, se retrasaría en torno a 6 y 8 meses y que también es más útil ante la escasa representación vecinal que existe en las Comisiones. Pone de relieve la política del PP en ámbito cultural de Distrito, recordando a todos los vecinos que se ha gastado más de 6 millones de euros, en construir el centro cultural de San Chinarro, cuya gestión se privatizó, antes de abrir, a favor de una empresa que recibe todos los años 50.000 euros de canon, y en el que excepcionalmente se cobra más por los cursos que presta, que en el resto de los centros culturales. Concluye que el modelo al que se tiende consiste en *"el que tenga que se lo pague y el que no, que no se lo pague"*.

En lo que respecta al cobro o no de un precio simbólico indica que él se conformaría de momento con volver a abrir el cine de verano.

En lo referente a las películas, apunta que las hay para niños, para adultos, para mayores, sin que sea necesario que estén dentro del circuito comercial, para no crear ningún tipo de competencia, enfatizando que aunque se busquen todo tipo de excusas, al final todo es cuestión de voluntad.

Respecto a la infraestructura, considera que hubiera sido una buena inversión destinar treinta o cuarenta mil euros de los seis millones de euros que se gastaron en el Centro Cultural, en la instalación de un sistema de sonido en el auditorio, y que como se trata de un tema de prioridades, el deduce que no hay intención de aprobar algo que es fácil, sencillo y que redundaría en beneficio de un montón de vecinos.

D. Oscar Alegre (PP), le contesta que el interés que tiene esta Junta está claro, en tanto en cuanto ha valorado que el coste que tiene realmente cada día de proyección de cine asciende a 1.800 euros, y que se intentará incluir el cine de verano en la programación de "Veranos de la Villa", que realiza el A.G. de Artes, Deporte y Turismo, a fin de no detraerlo de la partida de cultura que dispone la Junta de Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente**, le contesta al Sr. Carlos Sanz que dado que la iniciativa propuesta no es para contratarla este año, aún se dispone de tiempo para llevarla a cabo. Pone de manifiesto que la programación cultural debe estar perfilada por los vecinos, a través de los órganos de participación ciudadana como el Consejo Territorial y la Comisión de Cultura, con un presupuesto semejante al de este año, y que si bien los vecinos pueden sugerir, no podrán pedir más de lo que se tiene, de forma que si se emplea el dinero para una cosa, se tendrá que detraer de otra.

D. David Rodríguez Aranda (UPYD), comenta que hay que tener siempre en cuenta los servicios esenciales y valorar la cultura.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y

Democracia, Socialista, e Izquierda Unida-Los Verdes y el voto en contra del Partido Popular.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando al Área correspondiente la instalación de cinco pasos de peatones a lo largo del bulevar sito en la calle Añastro.

D. David Rodríguez Aranda (UPYD) procede a leer la siguiente proposición:

“Ya en el año 95, cuando Doña Esperanza Aguirre, era Concejala de Medio Ambiente, se acordó en un estudio de calidad medioambiental, y siendo presidente concejal Jorge Barbadillo en esta Junta; en relación al Avance del PGU, que el Bulevar de Añastro no se convirtiera en una vía rápida de circulación entre la Cuesta de los Sagrados Corazones y la avenida de San Luis, sustituyendo la citada idea por la habilitación de un paso subterráneo.

En enero de 1996, BANESTO se planteó la financiación del citado túnel, a cambio del mejor aprovechamiento urbano en torno a sus oficinas allí ubicadas.

En el año 97 ya con el Plan encima de la mesa, se proyecta la ejecución del paso subterráneo, para el 2001, previo pago de Banesto, antes del 31/12/1999, al consistorio de unos 2000 millones de pesetas, a cambio del mejor aprovechamiento de sus instalaciones de la finca sita en Mesena, 80.

Llegado el citado diciembre de 1999; los destrozos urbanísticos y ambientales que Banesto realizó en los terrenos dedicados a viviendas y zonas recreativas, desconocidos, primero, y beatificados por el Consistorio, después, se vieron remediados con una sustanciosa cantidad que sufragaría el túnel que recorrería la calle de Añastro. Este subterráneo soterrado a modo de trinchera, hubiera provocado la tala de árboles que en la actualidad tienen más de cuarenta años, ello hubiera sido un delito contra el medio ambiente.

En la anterior legislatura, la concejala presidenta Elena Sánchez Gallar, se comprometió a peatonalizar el bulevar.

La segunda tenencia de presidencia de Junta en esta legislatura, Almudena Maíllo, se comprometió a arreglar el bulevar y a adecentar el recorrido.

En la actualidad, ni se ha hecho el citado túnel ni se ha convertido Añastro en una vía rápida, ni se ha peatonalizado el bulevar; lo que sí ha ocurrido es que el citado paseo ha quedado definitivamente abierto al tráfico, conectando San Luis con Sagrados Corazones de una forma un tanto irregular y colateral, por la misma Añastro, después de un requiebro; por Ramonet y por Burgo de Osma, hasta desembocar en la susodicha San Luis.

El efecto de ello, es que una colonia catalogada como de histórica, no ha quedado protegida en absoluto, ya que aunque sea terreno privado, el Ayuntamiento ha obligado a que se abra como servidumbre de paso, con un derecho de

prescripción adquisitiva por parte de los conductores, en contra de una indefensión de los vecinos sufriendo todo ese tipo de exceso de tráfico.

La acera de los pares de Añastro tiene una sección en torno a un metro, con alcorques en muy malas condiciones, por lo que los vecinos tienden a transitar por las ramblas del bulevar. El otro día estuve por allí, y un pobre abuelo no sabía por dónde tirar el hombre: si por la acera, que estaban los coches por encima de la acera, se tropezaba con los alcorques, no sabía si cruzar al otro lado de la rambla. El caso es que era bastante surrealista ver a este hombre. Tenemos que recordar que la población de esta zona es de una media de avanzada edad.

El problema es que el paseo central queda cortado por cinco travesías de doble dirección, en las que se permite estacionar a los coches, y en la que no existen pasos de peatones ni rebajes adecuados. Lo que obliga a los vecinos a tener que zigzaguar en sus desplazamientos, padeciendo la zona una alta densidad de tráfico.

Este problema de tráfico y también de aparcamiento, se va a agravar sustancialmente dentro de unos meses cuando 1500 trabajadores de Banesto, se van a trasladar aquí, a la zona de Mesena- Gran Vía de Hortaleza. Muchísimos más problemas de aparcamiento y de movilidad. Por todo lo dicho el G.M. UPYD presenta esta

PROPOSICIÓN

Instando al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, se instalen cinco pasos de peatones a lo largo del Bulevar de Añastro, con el fin de dar continuidad al paseo, habilitando de manera adecuada para citados pasos los rebajes ya existentes.”

D. Ángel Donesteve, señala que este tema ya se planteó hace un año, y que la anterior Concejala Presidenta hizo gestiones que se contestaron desde Movilidad en informe emitido el día 21 de mayo, en la que se decía que ya existen los rebajes de bordillo, y que como en las zonas de bulevares no está permitido aparcar, no es necesario indicarlo. Añade que han solicitado nuevo informe, y que han contestado con argumentos similares, sin poder convencer a Movilidad de la necesidad de que pinten los pasos de cebra, salvo uno de difícil pintado con forma de “Y” En todo caso, indica que ha visitado la zona y que ha quedado con la asociación de vecinos de “El Bosque”, a los que les ha pedido que hagan un estudio más amplio y consensuado entre los vecinos, de forma que se solvete el tema del estacionamiento de sus vehículos y la carga y descarga de los camiones en bares y restaurantes, que no dejan transitar a los peatones por la mitad del bulevar. Apunta que una vez nos remitan su propuesta, se estudiara su viabilidad y sumándose a la proposición formulada, instarán al Área de Movilidad, aportando un estudio más amplio y más sólido, que se pinte el paso de cebra en 4 intersecciones, sin perjuicio de que la quinta les cueste un poco más, por ser su diseño más complicado. Como en lo demás se manifiesta de acuerdo, plantea la siguiente transaccional:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, la señalización horizontal, pasos de cebra de los pasos de peatones, y aquellas medidas complementarias

necesarias para la mejora del tránsito peatonal a través del Bulevar de la calle Añaastro, una vez recibida la propuesta en tal sentido realizada por la asociación de vecinos "El Bosque", lo más consensuada posible con los vecinos de la zona y después de su estudio técnico por esta Junta Municipal de Distrito y/o por la Unidad Integral de Policía de Hortaleza."

D. David Rodríguez Aranda (UPYD), manifiesta que le parece muy coherente, que se aporten cuantos antecedentes, estudios, refuerzos y análisis de la zona se consideren tal como ocurrió en las Cárcavas, que se pidió a los vecinos que se hiciera un estudio del sentido de las calles, sin que al final se pusieran de acuerdo, aunque entiende que los vecinos de la asociación "El Bosque" van a ser proactivos y le van a facilitar el informe. Añade que está a favor de aprobar la transaccional siempre que, en caso de que la asociación de vecinos "El Bosque" no le facilite el estudio, el Concejal Presidente del Distrito, se exija de oficio al Área de Movilidad que pinten los pasos de cebra, de forma que el estudio de la asociación de vecinos sea facultativo, no vinculante, y así evitar que esto se demore en el tiempo..

En lo relativo al paso de cebra con forma de "Y", argumenta que ello es así porque un lado del bulevar tiene un rebaje central y el otro lado del bulevar tiene un rebaje en los laterales, proponiendo que lo que habría que hacer sería pintar un paso de cebra de "Y", o arreglar esos rebajes.

Respecto al estacionamiento de camiones, señala que el día que estuvo allí, vio como un camión en la esquina derribaba una señal, sugiriendo instalar señales de "prohibido estacionar", en dicha travesía, con independencia de que se pinten o no los pasos de cebra. En este sentido explica que aunque esté prohibido estacionar según el código de la circulación, como sucede en los pasos de peatones, nunca ha visto que la policía local multe por ello, pese al peligro de atropello a niños pequeños.

Alega que la iniciativa de pintar un paso de cebra, es bastante barata, ejemplificando el Bulevar de Juan Bravo que antaño tenía este problema porque las travesías que lo atravesaban no permitían poner pasos de cebra, y al final pusieron pasos de peatones, maceteros y bolardos, concluyendo así que no es un problema de financiación, y que si se quiere hacer, se puede hacer. A este respecto comenta, que cada vez hay menos dinero para financiarse, reseñando que el rescate que tuvieron nuestros bancos de 50.000 millones de euros, fue destinado a salvar la quiebra de Bankia o Caja Madrid, en lugar de ser destinado a sufragar las pymes y los autónomos.

Seguidamente hace un pequeño comentario sobre las preferentes, señalando que el mercado de las preferentes se fue al carajo porque la Sra. Elena Salgado se cargó el mercado secundario.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV), indica con respecto a la C/ Añaastro que históricamente se ha defendido ese Bulevar, recordando la propuesta del túnel, a la que IU se opuso, así como cuando se defendió como bulevar, alegando que las calles vecinales tienen que estar a disposición de los vecinos y vehículos, teniendo en cuenta que se trata de una colonia protegida, que cuenta con el bulevar, en un Distrito periférico. Afirma que al igual que todas las calles del Distrito, el bulevar, a falta de

mantenimiento, cuenta con una serie de deficiencias en los árboles y las aceras, cada vez más degradadas por falta de inversión. También recuerda la batalla mantenida con Banesto cuando quería tener un acceso a sus oficinas por la colonia y los vecinos se opusieron, colocando un cierre para que no accedieran por ahí. Finalmente relata que se formalizó un convenio entre el Ayuntamiento y Banesto para mejorar todo el entorno de la Avenida de San Luis que le vino bastante bien al Distrito de Hortaleza, al redundar sus beneficios en la zona afectada y en todo el Distrito. Se muestra conforme con la inversión que se hizo en mejorar toda esa parte de la Avenida de San Luis, reiterando que lo que falta ahora es mejorar el mantenimiento de la ciudad, sin entrar en si hacen falta 2 pasos de cebras o 24. Alega que según las características que tiene el bulevar, la señalización debería ser de 20 Km/h.

En cuanto a los aparcamientos, insiste en que hay que señalar zonas para carga y descarga, según un estudio exhaustivo realizado por el Ayuntamiento de Madrid, para delimitar estas zonas, y hacer cumplir las Ordenanzas aplicables a las zonas de carga y descarga que son muy respetadas por los automovilistas, aunque sea por miedo a la grúa. No se muestra conforme con prohibir el estacionamiento de vehículos, ya que ello implicaría que los vecinos se quedarían si sitio donde aparcar.

Considera muy acertada la idea de que los vecinos participen, indicando que por ello, el grupo de IU respetará la opinión de los vecinos de la zona que históricamente han sido bastante sabios en defender la convivencia y la movilidad en su colonia.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE) apunta que su grupo votará a favor y pregunta al Sr. Concejal la fórmula jurídica que se seguirá para la tramitación de esta iniciativa

D. Ángel Donesteve (PP) les contesta que se puede optar por la formula que se prefiera ya que él lo que quiere, es que exista consenso entre todos los vecinos. Añade que es una zona muy local, adecuada para ir a 20 km/h, aunque su límite sea 30 Km/h, y que lo que no quiere es que la solución propuesta por unos vaya en detrimento de otros. En cuanto al Bulevar de Juan Bravo aludido, D. Ángel Donesteve, explica que, para preservar el paso, instalaron primero unas macetas, y posteriormente otras más grandes, porque las desplazaban, anclándolas finalmente en el suelo, de forma que hubo que romper parte del asfalto para incrustarlas allí. En este sentido reseña que es vital la delimitación de las zonas de carga y descarga en las proximidades porque, quién destroza son los camiones de gran tonelaje, que se suben encima, resistiéndose la conservación de todo el bulevar.

Añade que además, hay un tema que no se ha mencionado, relativo al sentido de los giros para los camiones de basura que también es dificultoso, abogando por la instalación de macetas disuasorias. Se muestra conforme con la propuesta y agradece el sentido positivo del voto, con la inclusión de la transaccional para que tenga más fuerza, alegando que está totalmente de acuerdo en que se hagan unos pasos de cebras, pese al paso de cebras con diseño más complicado. Insiste en que las normas sólo se cumplen si hay alternativas, de forma que prefiere localizar zonas de carga y descarga, para que los camiones no se suban al bulevar y dejen expedito el paso de cebras, con independencia de su seguimiento por la policía.

Antes de solicitar el sentido del voto, **D. David Rodríguez Aranda, (UPYD)** puntualiza que votarán a favor, con la condición de hacer constar en acta que prefieren que el informe de los vecinos sea facultativo, y que el propio consistorio facilite las herramientas informáticas para que todo resulte más sencillo y no se quede en "agua de borrajas", como ha sucedido en otras ocasiones.

Toma la palabra **D. Ángel Donestevé (PP)**, para insistir en que no quieren que se haga un estudio, sino que la propuesta este consensuada, aunque el Ayuntamiento se encargue de la parte técnica y de soporte a la asociación de vecinos. Aclara que los vecinos deben darle la idea mayoritariamente aceptada y a partir de ahí, se diseñaría la ubicación de la zona de carga y descarga y el sentido de giro de los camiones grandes para evitar problemas.

Sometida a votación la anterior proposición, con la enmienda transaccional formulada por el PP, es aprobada por mayoría con el voto a favor de los representantes de todos los grupos municipales.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando al Área correspondiente, la adopción de medidas que eviten la celebración de botellones en el parque sito en Luis Buitrago.

D. David Rodríguez Aranda (UPYD), indica que han traído esta proposición como consecuencia de ciertas denuncias que han escuchado en la radio, y por visitas y conversaciones que han tenido en el barrio con los vecinos. Seguidamente procede a la lectura de la siguiente proposición:

“Los vecinos de Luis Buitrago han denunciado que en las noches del fin de semana se están celebrando botellones en ese espacio público y pistas deportivas, sitas entre la calle del mismo nombre, con Joaquín Cimas y Eusebio. El caso es que los sábados y domingos por la mañana, el parque se convierte en un verdadero vertedero de basuras y vidrios, siendo el mismo impracticable, para los hijos de los vecinos y los jóvenes que quieren hacer alguna actividad deportiva en sus instalaciones. Así como, que el nivel de ruidos durante esas noches es insoportable para los vecinos ya que al encontrarnos en plena época estival, estos abren las ventanas para combatir mejor el calor nocturno del verano.

También se ha denunciado que durante la celebración de esas reuniones lúdico-festivas, últimamente se están dando altercados con violencia por peleas y enfrentamientos entre bandas “latinas”.

Dado que durante el último año la práctica del botellón se ha trasladado de los Distritos del centro a los de la periferia, Vallecas, Villaverde y Hortaleza entre otros, es necesario que el Consistorio tome las medidas de prevención necesarias para su evitación.

Que por motivo de salubridad, higiene ambiental y de seguridad ciudadana y conforme a la última ordenanza anti-botellón, es necesario que el Ayuntamiento

adopte las adecuadas medidas disuasorias de prevención, sobre todo prevención, y en último caso de sanción.

Que este tipo de medidas deberían ir a la par de otras dadas desde los Servicios Sociales, para conminar a los jóvenes de que la ingesta de alcohol en grandes cantidades, es muy pernicioso para la salud pudiéndose convertir en otra droga más. Todo ello agravado, más si cabe, ya que dichas ingestas suelen ir acompañadas por otras drogas de diseño de muy difícil control.

Por todo ello el Grupo Municipal UPYD presenta la siguiente iniciativa:

Instando al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que tome las medidas oportunas para evitar la celebración de botellones en el Parque de Luis Buitrago.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP), señala que ellos apuestan por la convivencia de los vecinos y la defensa de su descanso. Aclara que con independencia de su origen, hay un grupo de vecinos que juegan al voleibol en las pistas deportivas de esa zona, y que si bien en principio no parecen molestar a los vecinos, si que ha habido casos puntuales en los que, un grupo de jóvenes han hecho botellón en la parte superior del parque ocasionando enfrentamientos entre estos grupos. Reitera que como durante todo el año, las incidencias ocurridas en la zona son ocasionales, no se consideraría un sitio conflictivo en el que se debiera mantener una vigilancia especial, alegando que no consta ninguna denuncia por infracción a la ley 5/2012 de bebidas alcohólicas en vía pública en esa zona. Afirma que esta información está refrendada, por las diferentes inspecciones que policía municipal ha realizado el último sábado a diferentes horas; "a partir de las seis de la tarde se habló con los vecinos, que le comentaron que lo único que hacen es jugar al voleibol sin causar molestias, a las 21.00 horas encontraron gente jugando al voleibol, sin nadie en la parte superior haciendo botellón". No obstante a ello, anuncia que votarán a favor de esta iniciativa, reseñando que el turno de noche de la Unidad Integral del Distrito procederá a mantener especial vigilancia sobre esta cuestión en los próximos meses.

D. David Rodríguez Aranda (UPYD), agradece al grupo popular su sensibilidad hacia los vecinos, alegando que cuando estuvo allí, aunque al principio los vecinos se mostraron reticentes, finalmente le transmitieron cierta sensación de miedo, al llegarles la noticia de que en la zona había peleas de bandas sudamericanas, aclarando que a lo mejor les da más miedo comentarlo abiertamente a la policía que un paisano.

Reitera que estuvo el sábado y que había restos de vidrios, de latas y que incluso los padres de los niños que había en la zona infantil le comentaron que como se hacía botellón en la traviesa que hay entre la parte de abajo del parque y la parte de arriba de las pistas, la zona estaba necesitada de limpieza. Añade que se fijó en la parte norte donde terminan las pistas, y que había coches abandonados, y que el parque de más arriba no estaba desbrozado. Señala que la última vez que estuvo allí se quemó saliendo a la luz muchos residuos, sugiriendo su desbrozo, para evitar que

se quemen los vehículos aparcados. Añade que hay una furgoneta en muy malas condiciones que también convendría inspeccionar.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV) señala que estos temas le preocupan mucho, sobre todo en época estival. Apunta que esta situación no sólo ocurre en este parque sino en otros muchos, en los que la gente y no solo los grupos latinoamericanos, se reúnen con sus bolsas de comida, de refrescos, cervezas, confundiéndoles con el botellón. Afirma que a determinadas horas, estas situaciones pueden ser molestas para los vecinos, que hay que controlar y vigilar, a través de los informes policiales de los que nos debemos fiar, al igual que de las quejas de los vecinos. Indica que en muchos sitios de Madrid, incluso en el centro y más en esta época del año, están hartos de ver lo sucios que quedan los parques después de un fin de semana, como consecuencia de todas las personas que pasan allí el día con sus bolsas, sin tener ningún sitio donde hacer sus necesidades, y por la falta de servicios públicos. Añade que es un tema que se ha agravado desde que llegó la ola de inmigración, poniéndose de acuerdo ciertos grupos para reunirse en los parques incluso en la Casa de Campo, y otros grandes parques. Considera que no todo es botellón, porque hay otra gente que va a jugar con sus niños o con los mayores, sin dar malos ejemplos de convivencia, y que en todo caso, convendría que existiera un control, debiendo actuar en las zonas donde la convivencia se vea alterada o se confronte el derecho al descanso y al ocio, exigiendo para ello informes policiales. Manifiesta que respetando estos matices apoyarán la iniciativa, alegando que ellos no pueden estar en contra de que los vecinos salgan a la calle y estén hasta las 2 las 3 de la mañana, porque en las casas no hay quien viva.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE) anticipa que se abstendrán en este punto, argumentando que el botellón está prohibido y es ilegal, debiendo intervenir la policía en caso de que se produzca. Alega que aunque le parece lógico replantear el descanso y el ocio de los vecinos, no les gusta como está redactada la proposición, argumentando que no se puede criminalizar a los latinos que vienen aquí a ganarse la vida, ni confundir que las personas que van a los parques sean necesariamente bandas latinas. Tampoco entienden que los servicios sociales tengan que "conminar" a los jóvenes, aduciendo que en todo caso sería educar, informar, asesorar, y no "conminar", que es una palabra muy fuerte. Añade que habría que ofrecer otras alternativas a los jóvenes, tales como actividades culturales, deportivas, juveniles, etc., con el fin de evitar estas situaciones. Concluye que, el botellón no se debe hacer, y que sí se hace, se debe perseguir por la policía, debiendo intentar buscar alternativas de actividades culturales, deportivas, para los jóvenes, que como no pueden irse a un bar a tomarse una copa porque es muy cara, la compran donde sea, como se ha podido comprobar en las fiestas, no pareciéndoles adecuado utilizar solamente medidas represivas.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP) recuerda que el comentó en su primera exposición, que con independencia del origen, las personas se reúnen allí para jugar, aclarando que lo que se aprueba es el texto de la proposición, y no los antecedentes ni la exposición de motivos. Reitera que estos temas detectados por la policía son puntuales, debiendo considerar en el período estival dos puntos: en primer lugar que apetece quedarse en el parque hasta más tarde y en segundo lugar, que las ventanas

de los vecinos están abiertas porque hace calor en las viviendas, de forma que se intensificará la vigilancia de la policía para que se respete el descanso de los vecinos.

D. Ángel Donesteve (PP) puntualiza al Sr. Félix Gallego, que Don David Rodríguez ha sido muy delicado y respetuoso, lo que hace suponer que dispone de más información de la que ha expuesto y que lo que se ha narrado ha sido el informe de la policía. Señala que aunque hay veces que el tema de la nacionalidad también se da, no se tiene que crear un problema, donde no lo hay, ni generalizar un tema puntual.

D. Francisco Cabaco (PSOE) aclara que si el Sr. Concejal Presidente del Distrito interviene en el debate de una proposición, lo debe hacer en representación del partido popular, porque si interviene como Concejal Presidente, reabre el debate para los demás. Señala que a menudo en los debates, el Concejal Presidente, suelta como corolario una "filípica", a la que no pueden contestar si no están de acuerdo, sugiriendo al Concejal Presidente que en los puntos sucesivos, intervenga en el debate en nombre del Grupo Popular, ya que si interviene como corolario, reabre el debate, al formular afirmaciones sobre las que no pueden reflexionar.

El **Sr. Concejal Presidente** se muestra de acuerdo con la propuesta, indicando que tasarán los tiempos. Contesta al Sr. Caño que ha permitido a todos los grupos, intervenir todo el tiempo que han necesitado, excediéndose cada uno en bastante más de un tercio, frente al PP, que ha sido breve, aclarando que él está interviniendo en el turno del PP.

Antes del proceder a la votación de la propuesta, **D. David Rodríguez (UPYD)** indica que las comillas en la lengua castellana sirven para reseñar el tenor literal. **D. Francisco Caño (IU)** aclara que apoya los dos renglones de la proposición, no pareciéndole aclaratoria la exposición de motivos y **D. Félix Rodríguez (PSOE)** anuncia que votará las tres líneas del texto de la proposición.

Por lo tanto, sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Popular.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al Área competente o a la propiedad la tala del árbol sito en la calle Sotillo nº 3.

D. David Rodríguez (UPYD) puntualiza que le parece un tanto baladí, traer al pleno de la Junta Municipal de Distrito una proposición para la tala de unos árboles. Señala que al principio le dijeron que eran unos chopos y posteriormente comprobó que lo que había era una conífera de gran altura, cuya fotografía aportó. Argumenta que ha traído la propuesta porque se ha pedido la tala del árbol de forma reiterada y que si bien se ha inspeccionado el árbol, éste no se ha talado, ni se ha hecho nada al respecto. A continuación procede a dar lectura de la siguiente proposición:

“Los vecinos de la calle del Sotillo en el Parque Conde de Orgaz, pidieron a la Junta de Distrito la tala de una conífera seca de altura considerable, dado que estaban secos y extintos. Y debido a la sequedad de sus ramas, al ser de gran tamaño, ya se había desprendido alguna hacia el suelo, con el peligro que eso supone para los transeúntes.

Un técnico de la Junta se pasó por allí para ver el problema, pero finalmente no se llevó a cabo acción alguna.

Entendemos que este tipo de acciones se deben realizar de oficio por parte del Consistorio o a instancia de los vecinos, sin tener que llegar al Pleno. Pero dado que se ha hecho caso omiso a los ruegos de los administrados, nos hemos decidido a presentar esta proposición.

Que por motivo de seguridad, para que no caiga sobre la calzada, así como por motivos medioambientales de renovación de árboles y de higiene para evitar que los árboles muertos se conviertan en nidos de termitas y otros insectos o que también puedan incendiarse o quemarse, entendemos como necesario su talado. Dado que parecer que el mismo está sito, en una parcela privada, pero al linde de la acera; por lo que en caso de caída lo haría sobre la vía pública; en su defecto se podría conminar al propietario a su talado.

Por todo lo dicho, el grupo UPYD, interpone la siguiente proposición:

Instando al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, se tale el citado árbol, de la calle del Sotillo num. 3, o en su defecto se solicite al dueño de la parcela que lo tale, para evitar su caída sobre la vía pública.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP), señala que se giró visita de inspección comprobándose que en la C/ Sotillo número 3, existían tres chopos en zona pública que se encuentran en buen estado, presuponiendo que UPYD se refiere en su proposición, a la parcela privada que hay en la C/ Sotillo número 5, en la que está el árbol al que se ha hecho referencia. Informa que sobre esta parcela existe un expediente en tramitación, en el que se está intentando identificar al propietario para notificarle la orden de mantenimiento.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**, para indicar que prefiere que sea la señora secretaria la que indique exactamente en qué trámite del procedimiento se encuentra el expediente.

Dña. Delia Berbel Aguilera, informa que tal y como ha comentado el señor David Rodríguez, por un lado existen actuaciones en relación a unos chopos que hay en la calle Sotillo, nº 3, y que en la parcela que hay en el nº 5, existe un árbol inclinado y unos cuantos arbustos secos. Añade que el 15 de diciembre de 2008, se dictó una resolución ordenando a la propiedad que procediera a la tala del árbol, así como a la limpieza de la parcela, que se encontraba en estado de abandono, y que el 04 de marzo de 2009 se intentó notificar la orden de ejecución a la empresa propietaria, " Avenida Sotillo SA", con domicilio social en el Paseo de la Castellana, nº 91. Ambas notificaciones fueron devueltas por ser el destinatario desconocido. Así las

cosas, se solicitó al Registro de la Propiedad nº 33, una nota simple informativa sobre la propiedad que efectivamente confirmó que "Avenida Sotillo S.A." era la propietaria 100% del solar, pero sin indicar ni su NIF, ni su domicilio social. Agrega que también se consultó el Registro Mercantil de Madrid, y el Registro Mercantil Central sin constar antecedente alguno en relación a la empresa propietaria. Ante la peligrosidad de la situación denunciada, el 17 de marzo de 2010 se remitieron actuaciones a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Medio Ambiente para que con la mayor urgencia posible, se adoptaran las medidas oportunas que evitaran daños a todos los viandantes. El 14 de mayo de 2010 se recibió contestación indicando que no podían hacer nada por tratarse de un terreno de titularidad privada. Reseña que se han realizado otras inspecciones constatándose que la parcela sigue en la misma situación y que la última actuación es una solicitud al Área de Hacienda para que mediante la consulta de los datos tributarios informe sobre el domicilio fiscal, porque, de lo contrario no se pueden realizar las notificaciones oportunas. Concluye que una vez se conozca el domicilio fiscal, se procederá a la notificación de la orden, o en defecto mediante edictos, así como la adopción de cuantas medidas sean oportunas para garantizar el efectivo cumplimiento.

D. David Rodríguez (UPYD) pregunta cuando ha sido el último oficio que se ha girado, o la última notificación que se ha intentado, para conseguir el domicilio fiscal, y si en caso de que se publique por edictos, si el consistorio o los bomberos pueden abrir o saltar la valla para poder talarlo.

La **Secretaria del Distrito** le contesta que la última actuación fue la notificación remitida al Área de Hacienda, en agosto del año pasado, reseñando que se ha estado insistiendo para que les contestaran sin recibir ninguna respuesta, y que se está en ello. Indica que el problema, o la dificultad con la que se están encontrando está en la necesidad de disponer de la autorización del propietario para poder acceder a la parcela, desconociéndose actualmente el paradero de la sociedad propietaria que, al parecer se ha extinguido o disuelto, al no constar inscrita en el Registro Mercantil.

D. Francisco Caño (IU-LV) señala que sabe que hay un procedimiento y que Patrimonio Verde es el que tiene que autorizarlo, tanto si está en zona pública como en zona privada. No obstante, apunta que le parece extraño y que le cuesta creer que la administración no disponga de instrumentos, como el expropiatorio, que le permita apropiarse de la parcela si no aparece el dueño. Añade que en caso de que un árbol se caiga, no se puede quedar así porque nadie lo puede tocar, y que el Ayuntamiento siempre puede actuar evitando un mal mayor, sin excusas. Ejemplifica que recientemente, les informaron que se había caído un árbol en la Castellana, al que acudieron todos los servicios a retirar, cuando ya se sabía que ese árbol se podía caer. Sugiere no esperar a este tipo de situaciones, porque se sabe que la Junta del Distrito debe de tener mecanismos, incluso policiales, y de seguridad, para poder intervenir por la seguridad de los ciudadanos. Anuncia que en esta proposición se abstendrá porque no tiene argumentos y porque no es partidario de que se talen árboles. No obstante reitera que le parece kafkiano, y que en caso de que se caiga el árbol y mate a una persona, la responsabilidad subsidiaria y penal es del Concejal Presidente, por tener conocimiento del caso.

Félix Gallego (PSOE) en primer lugar, agradece la información que les ha facilitado la señora Secretaria y las múltiples gestiones que se han hecho por los trabajadores de la Junta, para solucionar este asunto. Señala que aunque no conoce el árbol, ni su estado de peligrosidad hacia los viandantes, se le ocurren ciertas sugerencias en la materia, indicando que si el árbol ofrece riesgos evidentes de caída se puede solicitar una orden judicial, y que si bien entiende que no se puede saltar la valla y cortar el árbol, si que se puede solicitar, en caso de peligrosidad, una orden judicial y por acción sustitutoria, proceder a la tala de este árbol, o en defecto, que se adopten las medidas necesarias para evitar peligrosidad.

D. Ángel Donesteve manifiesta su acuerdo con que el procedimiento es totalmente kafkiano, argumentando que por ello ha querido que la señora Secretaria expusiera el procedimiento nada operativo, aunque se tenga que tramitar así, según los expertos jurídicos que hay en la Junta de Distrito. Puntualiza que él también estudió derecho y sabe que estas situaciones se podían solventar con el derecho romano, de forma que hemos evolucionado 2000 años, sin encontrar una solución. Afirma que sabe que él es el responsable y que no le preocupa su responsabilidad que asume, sino que no se resuelvan los problemas. Anuncia que votarán a favor, porque no deben insistir más en los procedimientos, y que no sabe si llamar a los bomberos y decirles que es una emergencia social como única justificación. Insiste en que a él le cuesta tanto como a todos, entender como aún no se han logrado entrar en esa propiedad y talar el árbol que entraña peligrosidad.

Antes de proceder a la votación **D. Francisco Cabaco (PSOE)** aclara que vota a favor con los matices que ha expuesto y **D. Ángel Donesteve (PP)** manifiesta que para evitar tardar otros tres años en localizar el árbol, se dará por sobreentendida la rectificación material siguiente: "calle Sotillo nº 5".

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Socialista, y Partido Popular, y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de junio de 2013.

D. Francisco Caño (IU-LV), indica que quiere hacer constar en acta, la necesidad de ver la justificación de la renovación de la adjudicación de las tres escuelas infantiles del Distrito por una cantidad aproximada de 1.200.000 euros, al no figurar en el decreto nada más que la renovación de las tres, sin constar la memoria justificativa de la renovación, ni las condiciones. Reseña que las escuelas infantiles están perdiendo niños por no poder pagar los padres.

D. David M^a Rodríguez (UPYD) solicita que la información sea entregada a todos los grupos.

Preguntas

Punto 8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación al número de personas atendidas en la Agencia de Zona y Bolsa de Empleo del Distrito de Hortaleza.

D. Jorge Donaire (PSOE) da por reproducida la siguiente pregunta:

“ Puede el Concejal Presidente informarnos del número de personas atendidas en la Agencia de Zona y Bolsa de Empleo de nuestro distrito, especificando cuántas de ellas han recibido asesoramiento, cuántas algún tipo de formación y cuántas han logrado conseguir un empleo, indicando el número de hombres, mujeres y menores de 25 años, durante el primer semestre de 2013”

D. Angel Donestevé (PP) informa que las Agencias de Zona de la Ciudad de Madrid autorizadas legalmente como Agencias de Colocación por la Comunidad de Madrid, son las que en virtud de dicha autorización realizan las actividades de intermediación laboral con la finalidad de proporcionar a los desempleados un empleo adecuado a sus características así como de facilitar a las empresas las personas más adecuadas a sus necesidades. A tales efectos, valoran los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones de los desempleados, y los informan y orientan, bien hacia las empresas y sectores con demanda de trabajadores o bien hacia la formación teórica práctica impartida. Añade que la Agencia de Zona del Distrito de Hortaleza sita en la calle Ramón Power, 24 da también servicio a los Distritos de Barajas, Ciudad Lineal y Chamartin, y que en dicha Agencia de Zona se desarrollan actividades de orientación laboral a través del diseño de itinerarios personalizados, prospección empresarial, intermediación laboral, detección de nuevos yacimientos de empleo y elaboración del mapa productivo de la zona, así como una línea de actuación de promoción de proyectos de autoempleo. Informa que la actividad de la referida Agencia de Zona de enero a abril de 2013 ha sido la siguiente:

"Dentro del servicio de orientación laboral: ciudadanos orientados 321, ciudadanos tutelados 186. De las 321 personas que han recibido una orientación laboral: 149 eran hombres y 172 mujeres, así mismo 48 eran menores de 25 años, 24 hombres y 24 mujeres. Respecto al servicio de prospectiva empresarial e intermediación laboral: empresas contactadas 327, ofertas de trabajo tramitadas 53, puestos de trabajo ofertados 64, inscripciones en bolsa de empleo 784, candidatos enviados a ofertas de empleo 401, inserciones 18. Respecto al servicio de asesoramiento al autoempleo: asesoramientos realizados 131 y emprendedores atendidos 60".

Aclara que en materia de formación ha de tenerse en consideración que con independencia de determinadas acciones enmarcadas en los planes de barrio dirigidas específicamente al barrio de la UVA, los cursos de formación impartidos por la Agencia para el Empleo de Madrid son destinados a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la ciudad, argumentando que por ello no se

desarrollan cursos de formación específicos para los Distritos sino generales para toda la ciudad.

D. Jorge Donaire (PSOE) solicita tener la información por escrito. Manifiesta que le sorprenden algunos datos facilitados y que se han comentado los correspondientes al período comprendido entre enero y abril, y que le gustaría, una vez se disponga de ellos, que se le faciliten los datos correspondientes desde abril en adelante.

Añade que la Agencia de Empleo de Hortaleza fue inaugurada en el año 2010 y que fue construida a cargo del fondo estatal de inversión local, que da servicio a los cuatro Distritos comentados, que suponen más de 580 mil habitantes. En este sentido reseña que si se toman los datos de las personas registradas en el INEM, en los cuatro Distritos mencionados, se está dando servicio a más de 37.000 personas, datos que considera bastante bajos para una población tan grande. Se cuestiona si se está dando suficiente oferta, con los recursos que se tienen, ejemplificando, que le parece bastante bajo, el dato de 18 inserciones en tres meses. Expone que entre el año 2011 y 2012, Hortaleza fue el Distrito, en que más creció la tasa de desempleo, aumentando en un 18,4%, por encima de los Distritos de Villa de Vallecas que tiene un 17,9 %, Moratalaz con un 16,8 % y por encima de la media de todos los distritos que fue de un 13%.

Basándose en datos del informe del paro registrado en la ciudad de Madrid de junio de 2013, expone que Hortaleza cuenta con 11.206 personas que se encuentran en situación de desempleo, de las que un 48% son personas que ya han agotado su prestación y no tienen ningún otro ingreso, un 40% son parados de larga duración, personas que llevan más de dos años como demandantes de empleo. De todo esto, un 53% son mujeres, lo que supone que existe un índice de feminización del paro registrado en este distrito de 112 puntos, ocupando el octavo puesto entre los 21 distritos de la ciudad de Madrid. De las personas desempleadas en el Distrito, el 45% son mayores de 45 años y el 15% de ellos son menores de 30 años frente a los datos globales de la ciudad de Madrid, en los que un 53% son menores de 25 años.

A la vista del escenario expuesto sobre Hortaleza, consideran que la Agencia de Zona y Bolsa de Empleo, actualmente se encuentra infrautilizada, realizando únicamente orientación laboral y bolsa de empleo y disponiendo de un aula de formación que nunca es utilizada para impartir cursos. También consideran lamentable, que los únicos cursos que puede recibir un demandante de empleo que acuda a esta Agencia, sean a través del centro de formación de la Agencia de empleo de Barajas y que para acceder a ellos haya que esperar a que salga la convocatoria con muy pocas plazas y mucha demanda. Por otro lado, apunta a título informativo, que aunque la Agencia de Hortaleza no cierra en agosto, no se sabe a día de hoy si puede dar asesoramiento durante ese mes, ya que según le han comunicado algunos vecinos, los orientadores y las personas que dan las citas, se van de vacaciones.

Concluye que para ellos es importante el asesoramiento y la orientación de las personas que se encuentran en situación de desempleo, y que es imprescindible la realización de cursos específicos adecuados a las necesidades de los demandantes,

de forma que la agencia de zona debería adaptarse a la realidad problemática de este Distrito y de los demás Distritos que dependen de ella.

El **Concejal Presidente** agradece al Sr. Donaire los datos facilitados, y se muestra conforme con todo lo expuesto. Matiza, no obstante, que ha aumentado proporcionalmente el paro, porque afortunadamente había más gente trabajando, y esa destrucción se ha producido sobre los que trabajaban, partiendo, dentro de la tragedia, de una situación de ventaja frente a otros Distritos, que tenían una situación mucho más difícil.

En relación al cierre de la Agencia en el mes de agosto, contesta que ha quedado con el Director General de Empleo la última semana de julio y que se informará. Manifiesta que el tema del desempleo le preocupa, y que si bien las administraciones no crean empleo, intentará remover todo tipo de obstáculos para facilitar el empleo. Añade que sabe que la agencia del empleo tiene varios cursos, que se imparten de forma centralizada y que prefiere que los demandantes de empleo se desplacen a sitios preparados para ello, ya que la oficina de la Agencia de Empleo en Hortaleza, sita en la C/ Ramón Power no hay salas grandes, ni es un sitio adecuado para dar cursos, aduciendo que si tuvieran posibilidades, se facilitarían salas adecuadas para impartir los cursos, entendiendo que el demandante de empleo tiene un interés superior, para ir al sitio donde se le convoque.

Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la detección de contaminación atmosférica en el Distrito de Hortaleza.

D. Jorge Donaire (PSOE) da por reproducida la siguiente pregunta:

“La ciudad de Madrid dispone de estaciones remotas automáticas que recogen la información básica para la vigilancia atmosférica. En Hortaleza contamos con una única estación de este tipo situada en el barrio de Sanchinarro. Asimismo, existe una unidad móvil de vigilancia que se utiliza como una estación remota para la realización de campañas de mediación específica en los distritos.

¿Puede el Concejal Presidente facilitarnos los puntos donde ha realizado mediciones la unidad móvil en nuestro distrito, así como los niveles de contaminación recogidos desde enero 2013 tanto en estos puntos como en la estación remota de Sanchinarro?”

D. Angel Donesteve informa que en relación a la contaminación atmosférica, la ciudad de Madrid dispone de estaciones remotas automáticas que recogen la información básica para la vigilancia atmosférica y que en Hortaleza cuentan con una única estación de este tipo, que está situada en el barrio de Sanchinarro. Asimismo, existe una unidad móvil de vigilancia que se utiliza como una estación remota para la realización de campañas de medición específicas en los Distritos.

En contestación a la pregunta formulada sobre los puntos, informa en primer lugar, que en los meses de enero a junio del año 2013 no se ha realizado ninguna campaña de medición de contaminantes con la unidad móvil del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Hortaleza.

En cuanto a los datos de la estación de Sanchinarro, expone que los datos sobre los niveles de concentración que se han obtenido entre el 1 de enero al 4 de julio del 2013, son:

"Los valores medios de dióxido de azufre son de 5 microgramos por metro cúbico, el valor límite anual no existe, el valor límite diario es de 125 y el valor límite horario son 350 microgramos, disponiendo actualmente de 5. Respecto al monóxido de carbono el valor límite es de 10 miligramos metro cúbico, disponiendo actualmente de 0,3 miligramos, En relación al dióxido de nitrógeno, el valor límite anual es de 40 microgramos existiendo 30. En partículas en suspensión, el valor límite anual es de 40 microgramos y existen 15. El número de superaciones horarias de dióxido de nitrógeno es de 200 siendo el máximo de 18 horas al año y de momento se han consumido 4. El número de superaciones diarias por millón tiene que ser inferior a 50 microgramos y el máximo permitido es de 35 días por año, sin que se haya superado nunca este nivel."

Concluye que todos los valores registrados en la estación de Sanchinarro, durante este año, cumplen los límites legalmente establecidos para todos los contaminantes medidos, aunque hasta el 31 de diciembre de cada año no puede evaluarse el cumplimiento de la legislación.

Independientemente de lo anterior expuesto, destaca que la calidad del aire de Madrid, no se puede evaluar teniendo en cuenta exclusivamente esta estación, sino todo el conjunto de estaciones que conforman la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, reseñando que todos los valores obtenidos en las estaciones de medición están a disposición de la población y pueden consultarse en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

D. Jorge Donaire (PSOE) manifiesta que evidentemente los datos obtenidos por una sola estación no son significativos para sacar una conclusión y que con una sola estación de medición en el Distrito, ubicada en Sanchinarro, no se trasladan datos muy significativos. Consideran imprescindible como principio básico, el derecho que tienen los ciudadanos del Distrito, a la información y al conocimiento de los datos recogidos por la unidad móvil, en sus visitas a Hortaleza, pareciéndoles sorprendente que, al igual que en otros Distritos no se haya hecho en seis meses.

Añade que hace 15 días el Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, afirmaba en el Pleno, que Madrid, tiene el mejor aire de su historia, olvidando situaciones como la acontecida el pasado 7 de julio, en la que se batieron todos los records históricos desde la instalación de las estaciones de medición en los años 80, reseñando que 13 de las 14 estaciones que miden ozono en la ciudad de Madrid superaron el umbral de aviso a la población, detectándose 180 microgramos por metro cúbico durante una hora, y registrándose a las siete de la tarde, 208 microgramos en la estación de Juan Carlos I, 195 microgramos en Barajas y 186 microgramos en Arturo Soria.

En este sentido indica, que si bien los datos de Sanchinarro son bastante buenos, los datos correspondientes al 7 de julio acontecieron en estaciones muy próximas al Distrito, recordando que el nivel de aviso a la población está en 180, pero

que si durante 8 horas consecutivas se superan los 120, ya sería perjudicial para la salud, todo ello sin tener en cuenta que según, la Organización Mundial de la Salud a partir de 100 microgramos, la situación se consideraría bastante problemática.

Explica que cuando se supera el umbral de 180 existe la obligatoriedad de los responsables de advertir a la población, especialmente mayores y niños, que se tomen medidas para proteger la salud, como permanecer en las casas, mantener las ventanas cerradas y no hacer ejercicios al aire libre. Incide en que este aviso debía haber sido más extensivo, tal y como reclamó el portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Madrid, instando la emisión de mensajes de alerta en pantallas informativas en la M30, y mediante cuñas informativas y no exclusivamente en la página web.

Añade que el esfuerzo institucional que se ha realizado para reforzar la designación de Madrid como sede olímpica, coincidió con ese día, en el que precisamente se superaron los niveles de ozono en 4 de los lugares de la ciudad de Madrid donde más madrileños practican deporte, como la Casa de Campo, el Retiro, El Pardo o el Parque de Juan Carlos I, de lo que casualmente se informó solo en la página web.

También explica que en enero de 2011, Ana Botella, entonces Concejala de Medio Ambiente, reconocía ante los medios de comunicación, que Madrid superaba los niveles máximos de dióxido de nitrógeno que fijaban las directrices europeas. En enero de 2012 Ana Botella, siendo Alcaldesa, presenta el Plan de Calidad del Aire 2012-2015, adjuntando una moratoria para alcanzar los parámetros de contaminación atmosférica, moratoria que el 16 de mayo, fue rechazada por la Comisión Europea por saltarse en 5 años más la obligación de cumplir los límites máximos de contaminación de dióxido de nitrógeno. En este sentido, indica que la legislación europea permite una media anual máxima de 40 microgramos por metro cúbico de gas tóxico, y que la Unión Europea, ha comunicado que desde el año 2004, Madrid, ha estado incumpliendo estos valores máximos. A este respecto, según la Unión Europea, el Plan de Calidad del Aire aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, no garantiza que se puedan reducir los niveles de contaminación. En el año 2007 se trasladaron a la periferia 7 estaciones, dos de las cuales estuvieron operativas y en el año 2010, se trasladaron 10 estaciones de las 24 de las que se disponían, precisamente las de más tráfico, y que el Ayuntamiento alegó que ello se hacía para cumplir con la legislación Europea, que consideraba que las estaciones estaban concentradas.

Concluye que este tema podría haberse solucionado instalando nuevas estaciones en la periferia en lugar de trasladar las que ya había, y que Madrid, necesita un Plan de movilidad sostenible, que facilite la disminución del número de vehículos, que promueva el uso de la bicicleta, que mejore el transporte público- a diferencia de lo que ha sucedido este año, que contamos con 190 autobuses menos- y que no existan medidas recaudatorias como el aumento del precio de los parquímetros.

D. Ángel Donesteve le contesta que al igual que otras ciudades del mundo, como París, Londres o Roma, Madrid, no tiene unos niveles de contaminación ideal, aduciendo que la contaminación es un problema provocado fundamentalmente por la circulación de vehículos. También le indica que ha mencionado estaciones distintas, sin tener en cuenta los datos de Sanchinarro que afortunadamente no son malos, teniendo en cuenta que está dentro de un triángulo de circulación y de unos sistemas generales importantísimos. En lo que respecta a las medidas propuestas, les sugiere que si tienen un plan restrictivo al tráfico, que lo expongan más alto y más claro, y que propongan medidas, aunque sean pequeñas, sin que lo ideal sea que todos vayan en bicicleta.

Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación al proceso de escolarización en el Distrito de Hortaleza.

D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE) da lectura a la siguiente pregunta.

“¿Puede el Concejal Presidente informar acerca del proceso de escolarización en el distrito de Hortaleza, informando del número de solicitudes y listas para los diferentes ciclos con la información que disponga hasta la fecha?”

D. Ángel Donesteve anuncia que tal y como comentó en Junta de Portavoces, facilitará datos provisionales, y que los datos definitivos se facilitarán una vez se cierre la Comisión de Escolarización a finales del mes de julio. Seguidamente expone:

"En el curso 2012- 2013, el total de unidades de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en el conjunto de centros fue de 726. A este dato se suma la habilitación para el próximo curso de nuevas unidades de educación infantil de 3 años, con objeto de atender la fuerte demanda de plazas en esta etapa en la zona de Sanchinarro. Los colegios de Valdefuentes y CEU San Pablo tendrán una unidad más de 3 años en cada centro. El colegio El Valle también contará con dos unidades más de 3 años. Se han habilitado otras unidades en otros cursos y en otros colegios como el colegio Cortes de Cádiz con 4 unidades de infantil de 5 años, el colegio Adolfo Suarez con una unidad en primero de primaria y en el nuevo instituto de educación secundaria Manuel Fraga Iribarne con 6 unidades. Asimismo se consolida la segunda unidad que se puso el año pasado para tres años en el Ramón Pérez de Ayala, con objeto de atender la demanda existente en el barrio de Canillas".

En lo que respecta a los datos provisionales de este curso 2013-2014, indica que tienen 741 unidades, 15 más que en el curso anterior, lo que supone que se están gestionando 3.985 solicitudes, con incremento del 14,8% respecto al curso pasado, adjudicando plaza escolar en algunas de las opciones elegidas por los padres y ofertándoles el conjunto de vacantes existentes en otros centros. La Comisión ha adjudicado igualmente plaza escolar a los alumnos procedentes de otros Distritos que solicitaban en algunas de sus opciones centros pertenecientes al Distrito de Hortaleza o Barajas. Igualmente han sido derivados a otras comisiones aquellas solicitudes en las que ha sido posible adjudicar plaza en alguno de los centros solicitados, no pertenecientes al Distrito de Hortaleza o Barajas.

Añade que los 21 distritos están configurados a efectos de escolarización en 7 Comisiones de Escolarización según el nuevo Decreto 29/2013 de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid, denominados servicios de apoyo a la escolarización y que las sedes suelen estar ubicadas en los institutos de educación secundaria, en los colegios públicos de infantil y primaria y en la Escuela Oficial de Idiomas, excepto, la sede del Distrito de Hortaleza, "servicio de apoyo a la escolarización número 2", que está ubicada en el Centro Cultural Carril del Conde, como claro reflejo de la colaboración de la Administración Local con la administración competente en materia educativa.

Al igual que expuso en el Debate sobre el Estado del Distrito, reitera que están muy orgullosos de que más del 80% de los padres que quieren escolarizar a sus hijos en un colegio determinado lo consiguen en su primera opción y que por ello, la Comisión seguirá trabajando para que el 20% restante, sepan lo antes posible a que colegio irán.

D^a Ana M^a Romera (PSOE) agradece la información facilitada, pese a que se traten de datos provisionales y solicita que la información se le traslade por escrito, sobre todo la relacionada con el estado de los centros del Distrito de Hortaleza, los alumnos que han solicitado plaza, y los que han quedado fuera. Imagina que para septiembre ya se les dará toda la información de los alumnos que no han podido acceder a una plaza más detalladamente, colegio por colegio, a fin de estudiar la demanda.

D. Ángel Donesteve reseña que todos los niños serán escolarizados y que nadie va a quedarse fuera, reiterando que más del 80% serán escolarizados en la primera opción que han elegido los padres, sin perjuicio de contar con más opciones. Señala que la demanda más fuerte que existe actualmente en el Distrito es inscribir a los niños en el colegio San Pablo CEU, y que la Comisión de escolarización está trabajando con tanta profesionalidad, que ante el crecimiento de la población ya están habilitando nuevas unidades, y en consecuencia, adelantando la solución al problema.

D^a Ana M^a Romera (PSOE) contesta que no todos los padres quieren llevar a sus hijos a escuelas concertadas como el San Pablo CEU, donde hay que pagar. Confía en que no suceda como ocurrió hace años con el Colegio Filósofo Séneca al que le quitaron 2 unidades, dándole tres a un colegio de monjas. Sugiere que se promocióne más a todos los que quieran llevar a sus hijos a un colegio público y no tengan que optar por el CEU o El Valle.

D. Ángel Donesteve reseña que es esencial que los padres tengan libertad para elegir el colegio al que llevan a sus hijos, reiterándole a la Sr. Romera que en el Colegio Público Cortes de Cádiz, hay 4 unidades de infantil, que en el Adolfo Suarez también hay una unidad más y que el instituto de educación secundaria, también es público.

Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a las medidas adoptadas para la señalización de la biblioteca del centro de enseñanza para adultos Dulce Chacón.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE) da lectura a la pregunta.

“El pasado pleno de marzo de 2013 fue aprobada por unanimidad de todos los grupos la iniciativa del Grupo Socialista para la instalación de carteles informativos en las inmediaciones del CEPA Dulce Chacón de la UVA que anunciase la existencia de la biblioteca pública que dentro de dicho centro se alberga. Sin embargo 4 meses después no se puede constatar la instalación de dichos carteles en las zonas periféricas. ¿Puede el Concejal Presidente informar acerca del número y ubicación en su caso de las señalizaciones instaladas al efecto o en caso contrario puede informarnos cuando se va a proceder a la instalación?”

D. Ángel Donesteve señala que sabe que este tema se aprobó en el Pleno, y que no puede informar sobre algo de lo que no se tiene respuesta. Apunta que le han comunicado, que la señalización es innecesaria, si los usuarios son vecinos de la zona y el tráfico local no requiere del uso de vehículos. No obstante, indica que aprovechando alguna oportunidad que se produzca en el entorno, podrán insistir en alguna señal muy específica. En atención al tránsito vecinal de residentes próximos, considera conveniente hacer publicidad, aunque a través de las señales no sea lo más adecuado. Anuncia que se editarán 8.500 ejemplares sobre guía de los recursos públicos municipales, entre ellos, la CEPA Dulce Chacón, y si fuera necesario se haría una segunda edición, intentando que con esta difusión se conozca la biblioteca mejor.

D. Félix Gallego (PSOE) agradece la contestación, aunque no la comparte. Considera que no es de recibo que una propuesta que se aprueba por todos los grupos, con el apoyo y la votación a favor del partido Popular, se les diga pasados unos meses que no tiene sentido. Puntualiza que lo que se quiere es que no se utilice solo por los vecinos de la zona y los alumnos del centro, sino por todos los vecinos de Hortaleza, para que sepan que disponen de una biblioteca pública de la Comunidad de Madrid. Reseña que el Distrito de Hortaleza carece de bibliotecas, y que es una pena que esta biblioteca pública de la C.A.M, como recurso del que dispone este Distrito, no sea conocida ni siquiera por los vecinos de Hortaleza. Entienden que al igual que se anuncia la instalación deportiva de Hortaleza o la Casa de la Cultura, se puede anunciar también esta biblioteca, y que esta instalación no sería cara, suponiendo que como consecuencia de la crisis no haya mucho dinero. Reitera que su grupo no comparte las razones esgrimidas por los técnicos, y solicita que se instale lo que ha sido aprobado en Pleno, con independencia de lo que opinen los técnicos, que deberán encontrar soluciones para hacerlo.

Agradece de antemano al Concejal Presidente todas las gestiones que pueda realizar pero, insiste en que la guía de recursos comentada no da solución a la proposición formulada para que se informase sobre esta biblioteca.

D. Ángel Donesteve agradece la intervención, cuyos razonamientos comparte y afirma que si bien se ha aprobado por el pleno, le han comunicado que no se van a instalar nuevas señales. No obstante a ello, señala que insistirán y que intentarán que al menos por deferencia a la importancia que tienen los plenos como máximo órgano de representación institucional para los vecinos de Hortaleza, se cumpla su voluntad.

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación a la ejecución presupuestaria de las partidas referentes a servicios sociales, en los seis primeros meses del año.

D. Samuel Tejado (UPYD) de por reproducida la siguiente pregunta:

“¿Cuál es la ejecución presupuestaria llevada a cabo en los seis primeros meses del año en las partidas referentes a servicios sociales, es decir, programas 231.02, 231.06 y 23301?”

D. Álvaro López Manglano, antes de comenzar con la información sobre la ejecución presupuestaria a 30 de junio, enuncia una breve evolución de los programas de las partidas que conforman los servicios sociales:

"En el presupuesto del 2013, inicialmente se disponía del siguiente crédito:

En el programa de familia, infancia y voluntariado se disponía de 20.2004 euros, representando el 2,93% del gasto que gestionan los servicios sociales.

En el programa de inclusión social y emergencias, se disponía de 39. 031 euros, representando el 0,57% del gasto que gestionan los servicios sociales

En el programa de atención a las personas mayores se disponía de 6.661.900 euros, lo que supone el 96,5% del total de crédito de los servicios sociales.

Durante este ejercicio presupuestario, se han producido, las siguientes modificaciones en los créditos inicialmente previstos:

Incremento de 32.330 tras la aprobación del Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza.

Incremento de 50.067 euros por una transferencia realizada desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, como consecuencia de la creación de un fondo especial de ayudas.

Disminución de 10.000 euros por una retención derivada del bloqueo del programa de mayores en el capítulo 7.

Transferencia de crédito por importe de 2000 euros, destinada a crear una partida de adaptaciones del capítulo 7 en el programa de inclusión social y emergencias ya que actualmente solamente existe en el programa de mayores.

Todas estas variaciones positivas han supuesto un incremento de 72.397 euros, de forma que el importe total, incluido el crédito inicial y las modificaciones es de 6.975.333."

En cuanto al importe comprometido a 30 de junio, **el Gerente del Distrito**, procede al siguiente desglose por programas y capítulos:

"En el programa de familia, infancia y voluntariado: en el capítulo 2 se han comprometido 17.867 euros que supone un 24%, en el capítulo 4 se han comprometido 39.672 que representa un 22% y la previsión, es la ejecución de un 90% en el capítulo 2 y de un 60% en el capítulo 4.

En el programa de inclusión social y emergencias: en el capítulo 4, la ejecución actual es del 47% estando previsto que se ejecute hasta final de año, un 90%.

En el programa de atención a personas mayores: en el capítulo 2 se ha comprometido un 97%, en el SAD, se ha comprometido un 83% ,con 5.132.530 euros y el capítulo 4 y el capítulo 7 actualmente tienen comprometido un 18%. La previsión hasta fin de año, es que se ejecute el 100% del capítulo 2, el 83 % del SAD, y el 30% y el 40% de los capítulos 4 y 7.

En resumen, a 30 de junio de 2013, se ha comprometido, en todos los programas de servicios sociales, un total de 5.681.732 euros, lo que supone el 81,45 del total. Sobre este crédito dispuesto, el importe facturado es a día de hoy de un 48%, lo que representa aproximadamente la mitad."

Finalmente destaca, en relación a la ejecución del capítulo 4 sobre ayudas sociales, que la previsión hasta fin de año es baja, debido, según informa el Departamento de Servicios Sociales, a que no tienen más ayudas, y que el presupuesto de este capítulo se viene dotando desde años anteriores, de unos fondos transferidos desde el Área de Familia, junto con el fondo especial de este año, disponiendo de unos importes bastante elevados. Señala que en el Distrito se tramitan todas las ayudas recibidas y que se otorgan todas las que cumplen con los requisitos exigidos.

D. Samuel Tejado (UPYD) agradece la información y la didáctica exposición. Manifiesta que este tema les preocupa mucho, ya que se ha hablado mucho sobre la ejecución o no ejecución de las partidas de servicios sociales. Añade que lo importante es que esa previsión se ejecute y se haga todo lo posible respecto a aquellas partidas que rondan el veintitantos por ciento. Señala que le gustaría saber porque el Sr. Gerente afirma que no va a haber más cuando se ha solicitado incrementar estas partidas, que rondan el capítulo 4, en un veintitantos por ciento, o incluso algunas, con menos porcentaje.

Considera que estos temas deben de abordarse más, porque se trata de las personas que peor lo pasan y más lo necesitan, ofreciéndose a reunirse fuera del Pleno y reflexionar sobre estas herramientas que se pueden dar a los ciudadanos que más lo necesitan a nivel social o desempleo, con una mejor gestión de los espacios públicos y del poderío que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Cree que es interesante tratar los temas de los que se está hablando, como la carencia de bibliotecas, que ya fue expuesta por su grupo el pleno anterior, y que contó con la respuesta positiva del Concejal instando al Área de las Artes que se implantará en el Centro Cultural de Sanchinarro. En cuanto a la señalización de la biblioteca, apunta que se trata de un tema definido, y que entre todos se debe intentar abordarlo, dando la solución más económica y favorable a los ciudadanos. Finalmente señala que espera que no

suceda al igual que el año anterior, que se ejecutó muy poco presupuesto sobre el estimado.

D. Álvaro López Manglano, contesta a la pregunta formulada por UPYD sobre el presupuesto del capítulo 4 relativo a las ayudas, alegando que es un presupuesto bastante amplio precisamente para cubrir todas las necesidades que pudieran surgir, y que a tales efectos, el Área de Familia creó un fondo especial de ayudas, transfiriendo inicialmente al Distrito, algo más de 50.000 euros, para atender todas las situaciones de emergencia que pudieran darse. Agrega que ahora, según informa Servicios Sociales, no las necesitamos, disponiendo de crédito más que de sobra para cubrir todas las ayudas que recibimos, así como todas las que cumplen con los requisitos exigidos en las ordenanzas. Aclara que lo preocupante no es que el nivel de ejecución no sea muy alto, sino que no dispusiera de presupuesto suficiente para dar ayuda a quien lo necesitara, aclarando en este sentido, que se dispone de crédito de sobra.

Con respecto de SAD, informa que actualmente hay un disponible de casi un millón de euros que, puede que con las nuevas incorporaciones al SAD, quede sin ejecutar, y que en consecuencia el Distrito dispone de crédito suficiente para tramitar todas las incorporaciones que se realicen, atendiendo todas las ayudas solicitadas.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la valoración del Mapa Estratégico de Ruido en el Distrito y las medidas a desarrollar en zonas con más de 75 dB.

D. Samuel Tejado (UPYD) procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“Tras la aprobación del Mapa de Ruido por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 20 de junio de 2013, ¿cuál es la valoración del Concejal o del Gerente sobre el Mapa Estratégico de Ruido del Distrito de Hortaleza y qué medidas se han previsto desarrollar en las zonas con más de 75 dB?”

D. Ángel Donesteve indica que el Mapa Estratégico del Ruido, es un instrumento que no ha sido creado por propia iniciativa, sino que es una trasposición, que obliga a España ya las grandes ciudades.

Según su propia valoración personal, el mapa estratégico del ruido mide los focos emisores del ruido procedentes de grandes sistemas de circulación, autopistas líneas ferroviarias y otros focos continuos, a los que la gente puede llegar a acostumbrarse. Manifiesta que le resultan mucho más desagradables y molestos los ruidos discontinuos tales como los pitidos estridentes, las voces, gritos nocturnos, las taladradoras, las obras públicas. A este respecto, considera que los mapas estratégicos del ruido, no detectan el problema de difícil solución, de forma que o bien se aplica la teoría de Jorge Donaire de intentar no contaminar no circulando, o no cabrían más opciones.

Considera que hay calles secundarias mucho más molestas que soportan unos ruidos muy desagradables, que no se recogen en los mapas estratégicos. Sabe que en el Distrito de Centro y Chamberí, hay zonas ambientalmente protegidas, en las

que se mide la incidencia de los locales en las distintas horas, y que la medición es tan precisa que se puede localizar el local que está produciendo el ruido, si se trata de un bar de copas, o de la entrada o salida de un colegio, y que esta información se puede consultar en la página madrid.es

En relación al Distrito de Hortaleza, señala que está rodeado de grandes ejes viarios, y que este problema no se puede solventar, ya que la instalación de pantallas, rebotarán el ruido sin mitigarlo. Añade que afortunadamente no hay ningún habitante del Distrito que resida en una zona donde, se supere los 75 dB, ni en el día, ni en la noche, alegando que el umbral superior a 75dB no existe en ningún núcleo poblacional y si bien existen algunos casos puntuales con grado inferior a 75 dB, ninguno supera el umbral en horario nocturno.

D. Samuel Tejado (UPYD) se muestra de acuerdo con el diagnóstico, y con el hecho de que están rodeados por la vía ferroviaria y por alguna que otra circunvalación de gran tráfico, enfatizando que lo que le preocupa, es que analizando los mapas estratégicos del ruido, existan calles secundarias que están por encima de los 75 dB, y que en horario diurno se ha incrementado el ruido en ciertas calles secundarias del Distrito de Hortaleza en comparativa con otros Distritos de Madrid, concluyéndose que se superan los decibelios durante el día y no durante la noche.

Destaca que en el mapa aparecen zonas rosas que son las que superan los 75 dB, debiendo constatarse si en esas zonas existen viviendas. Promete facilitar las calles para intentar ver de qué forma se puede solucionar este problema.

D. Ángel Donesteve manifiesta que esta revisado el tema, reiterando que en el Distrito de Hortaleza no existe ningún asentamiento que supere los 75 dB, y que tienen la suerte de disponer de unas pantallas verdes que bordean los grandes sistemas viarios. Le contesta que en relación a la situación, de los edificios sensibles, como colegios, centros sociales, educativos..., solo existe un centro hospitalario, un colegio y un centro social en la franja de 70 a 75 dB, y ninguno en horario nocturno.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación a las medidas que se van a tomar para evitar el tráfico que van a sufrir los vecinos de Sanchinarro, con la incorporación de 6.500 trabajadores a la ciudad financiera de BBVA.

D. Samuel Tejado (UPYD) da lectura a la siguiente pregunta:

“Teniendo en cuenta que se están desarrollando las obras de la nueva ciudad financiera de BBVA, situada en una parcela de 96787 metros cuadrados de Las Tablas, donde trasladarán a 6500 trabajadores a lo largo del próximo 2014; que ya se ha iniciado el traslado de la primera remesa de trabajadores, alrededor de 1000, aún con las obras en curso; que este flujo de trabajadores atravesarán el distrito de Hortaleza a través de la Avenida de Francisco Pi y Margall hasta llegar a la rotonda en la cima de la A 1 que te lleva a Las Tablas; que esta Avenida ya se encuentra notablemente atascada a diario; nos preguntamos: ¿qué medidas han estudiado para evitar las consecuencias de tráfico que van a sufrir los vecinos de Sanchinarro cuando se incorporen los 6500 trabajadores de la ciudad financiera de BBVA?”

D. Ángel Donesteve manifiesta que la incorporación de los trabajadores del BBVA generará un problema, que no será tan fácil de solucionar. Explica que cuando se diseñan los barrios a través del Planeamiento, se tienen que tener en cuenta las necesidades, las vías de comunicación, pudiendo rectificarse en caso de equivocación. Señala que para ellos, este es un tema prioritario y que ahora que se está elaborando el pre-avance del Plan General, le comunicará a la Coordinadora General de Planificación, Dña. Beatriz Lobón, que se intenten buscar nuevos accesos a los sistemas generales o a las grandes vías de comunicación, como la N-1. Añade que al igual que a Sanchinarro, esta situación también afectará a Valdebebas, que se encuentra "estrangulada" y que si bien, afortunadamente todavía no vive nadie allí, ya han detectado que los accesos son insuficientes. Aunque existan limitaciones normativas, anima a UPYD, a que se sumen a ellos, y en el pre-avance del Plan General, formulen alegaciones que permitan solventar los accesos directos, donde se producen los flujos, y así evitar tener que recorrer todo el Distrito. Ejemplifica como zonas conflictivas, de tránsito, la zona de avenida de Manoteras, la zona de Banesto y Fenosa, en las que como la incorporación a las vías rápidas no es inmediata, se tiene que circular por otro sitio, afectando al tráfico local y a la paz vecinal.

D. Samuel Tejado (UPYD) indica que no le pareció ver ningún tipo de solución al respecto, en los temas relacionados con la Agenda 21 y que como se les ha dado la opción de hacer una aportación al Plan General, se lo trasladará a su Grupo Municipal, a fin de proponer alguna medida interesante que solucione este tema.

D. Ángel Donesteve, se muestra de acuerdo con el Sr. Tejado, en que no todo tiene que ser propuesto a través de los Plenos, y que se pueden debatir muchas cosas, en otros puntos de encuentro, ofreciéndole su disponibilidad y sus ganas de debatir las cuestiones que se necesiten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia M^a Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Angel Donesteve González-Gaztelu.